

ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

INVENTARIO INICIAL 2023

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

1

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período De 01/01/2023 a 01/01/2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06				232.108,06		232.108,06
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38			41.826,38		41.826,38	
206000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52			49.872,52		49.872,52	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61			9.784,61		9.784,61	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48				33.394,48		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04				58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64			729,64		729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66				4.824,66		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46				2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51				5.534,51		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17				50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38				18.794,38		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20				5.846,20		5.846,20
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR	-45,80				45,80		45,80
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-477,01				477,01		477,01
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19				85,19		85,19
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50			404,50		404,50	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57			2.048,57		2.048,57	
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11			282,11		282,11	
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-25.889,20				25.889,20		25.889,20
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-7.299,85				7.299,85		7.299,85
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58				4.615,58		4.615,58
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88				687.931,88		687.931,88
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35			687.931,35		687.931,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52				149.847,52		149.847,52
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	280,39			280,39		280,39	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52		141,50	284.071,52	141,50	283.930,02	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75			195.719,75		195.719,75	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94			88,94		88,94	
Total nivel				141,50	1.862.865,28	1.863.006,78	1.862.723,78	1.862.865,28

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

BALANCES DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS 2023

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones					Fecha listado		31/12/2023	
					Período		De Ene a Mar del 2023	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06	35.985,64	5,46	35.985,64	232.113,52		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5.846,20	5,46	5.846,20	5,46	5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38		41.826,38	41.826,38	41.826,38		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52	536,88		50.409,40		50.409,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61	47,91		9.832,52		9.832,52	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48				33.394,48		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04				58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64			729,64		729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66				4.824,66		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46				2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51				5.534,51		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17				50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38				18.794,38		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20	5,46		5,46	5.846,20		5.840,74
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR	-45,80	256,39	244,32	256,39	290,12		33,73
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-477,01	1.458,26	1.350,30	1.458,26	1.827,31		369,05
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		7.386,32	7.386,32	7.386,32	7.386,32		
410020	DEUDAS POR FORMACION		255,00	382,50	382,50	382,50		127,50
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19	13.673,00	14.275,16	13.673,00	14.360,35		687,35
412202	DEBITO IAM		53.550,21	53.550,21	53.550,21	53.550,21		
412203	DEBITO SAOJI		4.278,30	4.278,30	4.278,30	4.278,30		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		133.031,80	133.031,80	133.031,80	133.031,80		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA			444,61		444,61		444,61
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50	2.082,75	1.074,75	2.487,25	1.074,75	1.412,50	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE		121,00	121,00	121,00	121,00		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		84,00	84,00	84,00	84,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		9.941,94	9.941,94	9.941,94	9.941,94		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57			2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		6.928,96	6.928,96	6.928,96	6.928,96		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		5.756,08	5.756,08	5.756,08	5.756,08		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		5.004,61	5.004,61	5.004,61	5.004,61		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		373,69	373,69	373,69	373,69		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		7.329,11	7.329,11	7.329,11	7.329,11		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		10.892,51	3.641,96	10.892,51	3.641,96	7.250,55	
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		3.447,40	3.447,40	3.447,40	3.447,40		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11		89,56	282,11	89,56	192,55	
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.775,87	1.775,87	1.775,87	1.775,87		
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-25.889,20	25.889,25	33.650,77	25.889,25	59.539,97		33.650,72
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-7.299,85	7.300,06	6.623,26	7.300,06	13.923,11		6.623,05
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58	13.275,49	12.929,49	13.275,49	17.545,07		4.269,58
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		1.761,14	1.761,14	1.761,14	1.761,14		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL		830,23	730,40	830,23	730,40	99,83	
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA			236,98		236,98		236,98
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88		76.166,97		764.098,85		764.098,85
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35	76.166,97		764.098,32		764.098,32	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52	156.361,00	66.533,76	156.361,00	216.381,28		60.020,28
561602	DEPOSITO INSGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	280,39	600,00	627,66	880,39	627,66	252,73	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52	220.322,43	189.397,43	504.393,95	189.397,43	314.996,52	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75	76.456,42	178.712,80	272.176,17	178.712,80	93.463,37	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	30,00	30,00	118,94	30,00	88,94	
	Suma y sigue nivel		889.050,07	869.758,20	2.751.915,35	2.732.623,48	1.840.541,18	1.821.249,31

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Mar del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
622000	REPARACION Y CONSERVACI		181,50		181,50		181,50	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		762,30		762,30		762,30	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		119,25		119,25		119,25	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		50,40		50,40		50,40	
625002	SEGUROS ZURICH		3.995,37		3.995,37		3.995,37	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		186,59	130,28	186,59	130,28	56,31	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		398,25	286,25	398,25	286,25	112,00	
627004	CONGRESOS		3.329,80		3.329,80		3.329,80	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		7.386,32		7.386,32		7.386,32	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.755,00		7.755,00		7.755,00	
627805	OTROS GASTOS A.A.J.		120,75		120,75		120,75	
628000	SUMINISTROS		1.930,79		1.930,79		1.930,79	
628003	OTROS SUMINISTROS		218,62		218,62		218,62	
629000	TELEFONICA		1.617,01		1.617,01		1.617,01	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		486,84		486,84		486,84	
629003	MATERIAL OFICINA		244,32		244,32		244,32	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		943,80		943,80		943,80	
629005	BIBLIOTECA		444,61		444,61		444,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		511,37		511,37		511,37	
629007	FORMACION		450,00		450,00		450,00	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		2.609,73		2.609,73		2.609,73	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		233,29		233,29		233,29	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		456,52		456,52		456,52	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		79,27		79,27		79,27	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		121,00		121,00		121,00	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		104,00		104,00		104,00	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		9.675,80		9.675,80		9.675,80	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		7.434,86		7.434,86		7.434,86	
640003	NOM. M* LUISA REGLA LAS		6.419,48		6.419,48		6.419,48	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		403,41		403,41		403,41	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		10.369,58		10.369,58		10.369,58	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		4.148,44		4.148,44		4.148,44	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		3.726,50		3.726,50		3.726,50	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		9.856,28		9.856,28		9.856,28	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		5.033,28		5.033,28		5.033,28	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		62.385,75		62.385,75		62.385,75	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		430,54		430,54		430,54	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		108,00		108,00		108,00	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		5,22		5,22		5,22	
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			75.166,19		75.166,19		75.166,19
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			5.788,27		5.788,27		5.788,27
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		347,25	32.294,25	347,25	32.294,25		31.947,00
756002	CUOTA INGRESO			415,00		415,00		415,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			9.633,21		9.633,21		9.633,21
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			1.543,50		1.543,50		1.543,50
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER			48.723,00		48.723,00		48.723,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			69,44		69,44		69,44
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			100,00		100,00		100,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.216,36		8.216,36		8.216,36
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
Total nivel			1.052.131,16	1.052.131,16	2.914.996,44	2.914.996,44	2.002.858,49	2.002.858,49

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones		Fecha listado			31/12/2023		De Ene a Jun del 2023	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06	35.985,64	5,46	35.985,64	232.113,52		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5.846,20	5,46	5.846,20	5,46	5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38		41.826,38	41.826,38	41.826,38		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52	604,88		50.477,40		50.477,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61	109,71		9.894,32		9.894,32	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48				33.394,48		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04				58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64			729,64		729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66				4.824,66		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46				2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51				5.534,51		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17				50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38				18.794,38		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20	5,46		5,46	5.846,20		5.840,74
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR	-45,80	764,63	718,83	764,63	764,63		
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA			125,21		125,21		125,21
410008	DEUDAS MATER Y SERV.INF	-477,01	2.453,17	2.407,01	2.453,17	2.884,02		430,85
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN	14.772,64	14.772,64	14.772,64	14.772,64	14.772,64		
410020	DEUDAS POR FORMACION		660,00	660,00	660,00	660,00		
410021	DEUDAS EXPERIENCIA JURI		1.863,07	1.863,07	1.863,07	1.863,07		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19	19.039,73	19.282,67	19.039,73	19.367,86		328,13
412202	DEBITO IAM		53.550,21	53.550,21	53.550,21	53.550,21		
412203	DEBITO SAOJI		6.723,05	6.723,05	6.723,05	6.723,05		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		322.875,26	322.936,25	322.875,26	322.936,25		60,99
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50	2.777,25	1.769,25	3.181,75	1.769,25	1.412,50	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE		665,50	665,50	665,50	665,50		
443008	DEUDORES VARIOS		453,75		453,75		453,75	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		204,00	204,00	204,00	204,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		9.941,94	9.941,94	9.941,94	9.941,94		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		3.226,12	3.212,45	3.226,12	3.212,45	13,67	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57			2.048,57		2.048,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		11.487,68	16.231,92	11.487,68	16.231,92		4.744,24
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		9.528,90	11.415,31	9.528,90	11.415,31		1.886,41
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		8.275,15	11.645,28	8.275,15	11.645,28		3.370,13
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		608,67	840,82	608,67	840,82		232,15
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		12.155,37	17.185,19	12.155,37	17.185,19		5.029,82
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		12.387,29	12.387,29	12.387,29	12.387,29		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		5.800,30	8.182,21	5.800,30	8.182,21		2.381,91
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11		282,11	282,11	282,11		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.908,76	1.908,76	1.908,76	1.908,76		
475000	HP ACREEDOR POR IVA			418,74		418,74		418,74
475101	HAC.PUB.ACREDED.RET.PROF.	-25.889,20	59.539,97	67.629,74	59.539,97	93.518,94		33.978,97
475102	HAC.PUB.ACREDED.RET.TRABAJ	-7.299,85	13.923,11	14.696,50	13.923,11	21.996,35		8.073,24
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58	25.435,20	24.545,50	25.435,20	29.161,08		3.725,88
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.502,66	2.502,66	2.502,66	2.502,66		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL		830,23	835,18	830,23	835,18		4,95
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		568,88	568,88	568,88	568,88		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88		334.500,47		1.022.432,35		1.022.432,35
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35	334.501,00		1.022.432,35		1.022.432,35	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52	379.778,00	295.930,88	379.778,00	445.778,40		66.000,40
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
	Suma y sigue nivel	-490.160,60	1.366.365,78	1.306.989,22	2.739.070,46	3.169.854,50	1.673.127,94	2.103.911,98

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Jun del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
570000	CAJA	280,39	2.300,00	2.333,24	2.580,39	2.333,24	247,15	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52	349.525,94	298.613,93	633.597,46	298.613,93	334.983,53	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75	334.859,92	454.506,57	530.579,67	454.506,57	76.073,10	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	60,00	60,00	148,94	60,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		198,44		198,44		198,44	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		1.524,60		1.524,60		1.524,60	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.208,25		2.208,25		2.208,25	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		753,38		753,38		753,38	
625002	SEGUROS ZURICH		3.995,37		3.995,37		3.995,37	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		332,35	280,59	332,35	280,59	51,76	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		1.417,55	547,20	1.417,55	547,20	870,35	
627001	OTRAS ATENCIONES		1.424,45		1.424,45		1.424,45	
627003	FIESTA COLEGIAL		4.374,08		4.374,08		4.374,08	
627004	CONGRESOS		3.829,80		3.829,80		3.829,80	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		14.772,64		14.772,64		14.772,64	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.755,00		7.755,00		7.755,00	
627805	OTROS GASTOS A.A.J.		230,70		230,70		230,70	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		150,00		150,00		150,00	
628000	SUMINISTROS		3.096,26	240,00	3.096,26	240,00	2.856,26	
628003	OTROS SUMINISTROS		425,79		425,79		425,79	
629000	TELEFONICA		3.267,86		3.267,86		3.267,86	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.135,96	162,28	1.135,96	162,28	973,68	
629003	MATERIAL OFICINA		718,83		718,83		718,83	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.124,75		1.124,75		1.124,75	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.117,57	8,23	1.117,57	8,23	1.109,34	
629007	FORMACION		750,00		750,00		750,00	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		5.219,46		5.219,46		5.219,46	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		233,29		233,29		233,29	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		1.089,32		1.089,32		1.089,32	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		161,56		161,56		161,56	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		242,00		242,00		242,00	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		106,66		106,66		106,66	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		22.342,67		22.342,67		22.342,67	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		14.744,63		14.744,63		14.744,63	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		14.744,61		14.744,61		14.744,61	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUÍ		898,80		898,80		898,80	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		23.961,51		23.961,51		23.961,51	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		13.025,17		13.025,17		13.025,17	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		8.746,37		8.746,37		8.746,37	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		18.662,02		18.662,02		18.662,02	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		7.909,44		7.909,44		7.909,44	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		62.385,75		62.385,75		62.385,75	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		430,54		430,54		430,54	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		108,00		108,00		108,00	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		14,20		14,20		14,20	
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			75.166,19		75.166,19		75.166,19
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			9.095,85		9.095,85		9.095,85
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		347,25	64.241,25	347,25	64.241,25	63.894,00	
756002	CUOTA INGRESO			1.245,00		1.245,00		1.245,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			38.569,59		38.569,59		38.569,59
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			3.087,00		3.087,00		3.087,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER			48.723,00		48.723,00		48.723,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			168,64		168,64		168,64
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			550,00		550,00		550,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.216,36		8.216,36		8.216,36
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			375,00		375,00		375,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			2.610,30		2.610,30		2.610,30
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			0,53		0,53		0,53
Total nivel			2.315.797,18	2.315.797,18	4.178.662,46	4.178.662,46	2.355.620,65	2.355.620,65

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones		Fecha listado			31/12/2023		De Ene a Sep del 2023	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06	35.985,64	5,46	35.985,64	232.113,52		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5.846,20	5,46	5.846,20	5,46	5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38		41.826,38	41.826,38	41.826,38		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS		998,25		998,25		998,25	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52	604,88		50.477,40		50.477,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61	109,71		9.894,32		9.894,32	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48				33.394,48		33.394,48
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04				58.120,04		58.120,04
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64			729,64		729,64	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66				4.824,66		4.824,66
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46				2.029,46		2.029,46
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51				5.534,51		5.534,51
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17				50.100,17		50.100,17
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38				18.794,38		18.794,38
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20	5,46		5,46	5.846,20		5.840,74
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-45,80	813,83	784,17	813,83	829,97		16,14
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		514,79	514,79	514,79	514,79		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-477,01	3.392,23	3.284,26	3.392,23	3.761,27		369,04
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		22.158,96	22.158,96	22.158,96	22.158,96		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		429,55	429,55	429,55	429,55		
410020	DEUDAS POR FORMACION		660,00	805,20	660,00	805,20		145,20
410021	DEUDAS EXPERIENCIA JURI		1.863,07	1.863,07	1.863,07	1.863,07		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19	25.987,96	26.990,10	25.987,96	27.075,29		1.087,33
412202	DEBITO IAM		53.550,21	53.550,21	53.550,21	53.550,21		
412203	DEBITO SAOJI		8.585,71	8.585,71	8.585,71	8.585,71		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		407.145,76	407.145,75	407.145,76	407.145,75	0,01	
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50	3.356,00	2.626,50	3.760,50	2.626,50	1.134,00	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE		726,00	665,50	726,00	665,50	60,50	
443008	DEUDORES VARIOS		453,75		453,75		453,75	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		216,00	204,00	216,00	204,00	12,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		9.941,94	9.941,94	9.941,94	9.941,94		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		3.226,12	3.226,12	3.226,12	3.226,12		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57	210,00		2.258,57		2.258,57	
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		23.070,00	23.070,00	23.070,00	23.070,00		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		17.074,54	17.074,54	17.074,54	17.074,54		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		16.551,09	16.551,09	16.551,09	16.551,09		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.193,29	1.193,29	1.193,29	1.193,29		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		24.424,58	24.424,58	24.424,58	24.424,58		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		12.387,29	12.387,29	12.387,29	12.387,29		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		11.711,56	11.711,56	11.711,56	11.711,56		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11	117,65	282,11	399,76	282,11	117,65	
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.041,65	2.041,65	2.041,65	2.041,65		
475000	HP ACREEDOR POR IVA		418,74	418,74	418,74	418,74		
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-25.889,20	93.518,94	82.863,94	93.518,94	108.753,14		15.234,20
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-7.299,85	21.996,35	21.025,15	21.996,35	28.325,00		6.328,65
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58	36.499,05	35.609,35	36.499,05	40.224,93		3.725,88
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.515,24	2.515,24	2.515,24	2.515,24		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL		830,23	835,18	830,23	835,18		4,95
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		568,88	1.066,73	568,88	1.066,73		497,85
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88		462.058,45		1.149.990,33		1.149.990,33
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35	462.058,98		1.149.990,33		1.149.990,33	
	Suma y sigue nivel	-342.481,38	1.318.372,48	1.304.354,42	2.688.908,86	3.017.372,18	1.799.623,86	2.128.087,18

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Sep del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52	478.848,00	417.066,72	478.848,00	566.914,24		88.066,24
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	280,39	3.500,00	2.957,92	3.780,39	2.957,92	822,47	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52	397.768,93	425.418,46	681.840,45	425.418,46	256.421,99	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75	462.447,90	548.567,56	658.167,65	548.567,56	109.600,09	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	90,00	90,00	178,94	90,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		456,17		456,17		456,17	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		2.286,90		2.286,90		2.286,90	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.340,10		2.340,10		2.340,10	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		429,55		429,55		429,55	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		4.130,88		4.130,88		4.130,88	
625002	SEGUROS ZURICH		3.995,37		3.995,37		3.995,37	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		464,44	412,67	464,44	412,67	51,77	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		3.198,45	791,45	3.198,45	791,45	2.407,00	
627001	OTRAS ATENCIONES		1.424,45		1.424,45		1.424,45	
627003	FIESTA COLEGIAL		4.674,08		4.674,08		4.674,08	
627004	CONGRESOS		3.829,80		3.829,80		3.829,80	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		22.158,96		22.158,96		22.158,96	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.755,00		7.755,00		7.755,00	
627805	OTROS GASTOS A.A.J.		230,70		230,70		230,70	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		150,00		150,00		150,00	
628000	SUMINISTROS		3.561,94	240,00	3.561,94	240,00	3.321,94	
628003	OTROS SUMINISTROS		692,07		692,07		692,07	
629000	TELEFONICA		4.893,71		4.893,71		4.893,71	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.622,80	162,28	1.622,80	162,28	1.460,52	
629003	MATERIAL OFICINA		963,27		963,27		963,27	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.880,45		1.880,45		1.880,45	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.515,51	8,23	1.515,51	8,23	1.507,28	
629007	FORMACION		1.195,20		1.195,20		1.195,20	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		871,08		871,08		871,08	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		7.829,19		7.829,19		7.829,19	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		233,29		233,29		233,29	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		1.722,12		1.722,12		1.722,12	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		235,38		235,38		235,38	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		242,00		242,00		242,00	
631000	OTROS TRIBUTOS		431,34		431,34		431,34	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		109,32		109,32		109,32	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		31.893,38		31.893,38		31.893,38	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		22.054,40		22.054,40		22.054,40	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		21.039,00		21.039,00		21.039,00	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.279,53		1.279,53		1.279,53	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		34.206,00		34.206,00		34.206,00	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		13.025,17		13.025,17		13.025,17	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		12.560,78		12.560,78		12.560,78	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		26.984,35		26.984,35		26.984,35	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		10.100,80		10.100,80		10.100,80	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		62.385,75		62.385,75		62.385,75	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		430,54		430,54		430,54	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		108,00		108,00		108,00	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		14,20		14,20		14,20	
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			75.166,19		75.166,19		75.166,19
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.557,05		11.557,05		11.557,05
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		347,25	96.072,50	347,25	96.072,50		95.725,25
756002	CUOTA INGRESO			2.490,00		2.490,00		2.490,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			44.991,73		44.991,73		44.991,73
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			4.630,50		4.630,50		4.630,50
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER			48.723,00		48.723,00		48.723,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			178,56		178,56		178,56
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			600,00		600,00		600,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.216,36		8.216,36		8.216,36
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			375,00		375,00		375,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			2.610,30		2.610,30		2.610,30
	Suma y sigue nivel		2.995.688,64	2.995.688,11	4.858.553,92	4.858.553,39	2.511.425,10	2.511.424,57

Balance de Sumas y Saldos (período).**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA**Página**

3

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones**Período**

De Ene a Sep del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			0,53		0,53		0,53
Total nivel		2.995.688,64	2.995.688,64	4.858.553,92	4.858.553,92	2.511.425,10	2.511.425,10	

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones		Fecha listado			31/12/2023		De Ene a Dic del 2023	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06	35.985,64	5,46	35.985,64	232.113,52		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5.846,20	5,46	5.846,20	5,46	5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38		41.826,38	41.826,38	41.826,38		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS		1.996,50		1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52	801,88		50.674,40		50.674,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61	237,51		10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48		577,45		33.971,93		33.971,93
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04		573,11		58.693,15		58.693,15
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64		304,92	729,64	304,92	424,72	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66		201,30		5.025,96		5.025,96
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46		159,91		2.189,37		2.189,37
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51		426,25		5.960,76		5.960,76
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17		1.643,33		51.743,50		51.743,50
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38		220,55		19.014,93		19.014,93
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20	4.926,26		4.926,26	5.846,20		919,94
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-45,80	997,12	959,06	997,12	1.004,86		7,74
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		799,41	948,85	799,41	948,85		149,44
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-477,01	4.534,49	4.441,05	4.534,49	4.918,06		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		29.545,28	29.545,28	29.545,28	29.545,28		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		429,55	429,55	429,55	429,55		
410020	DEUDAS POR FORMACION		1.818,39	1.818,39	1.818,39	1.818,39		
410021	DEUDAS EXPERIENCIA JURI		1.863,07	1.863,07	1.863,07	1.863,07		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19	30.630,18	32.189,16	30.630,18	32.274,35		1.644,17
412202	DEBITO IAM		53.550,21	108.323,04	53.550,21	108.323,04		54.772,83
412203	DEBITO SAOJI		8.585,71	8.585,71	8.585,71	8.585,71		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		549.820,81	549.820,81	549.820,81	549.820,81		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50	4.050,50	3.321,00	4.455,00	3.321,00	1.134,00	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE		1.028,50	968,00	1.028,50	968,00	60,50	
443008	DEUDORES VARIOS		4.762,67	2.947,67	4.762,67	2.947,67	1.815,00	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		276,00	264,00	276,00	264,00	12,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.183,94	10.183,94	10.183,94	10.183,94		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		3.267,13	3.253,46	3.267,13	3.253,46	13,67	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57	210,00		2.258,57		2.258,57	
460002	ANTICIPOS NOMINAS ELENA		1.886,41	1.886,41	1.886,41	1.886,41		
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		28.247,93	28.247,93	28.247,93	28.247,93		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		19.872,69	19.872,69	19.872,69	19.872,69		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		23.191,76	23.191,76	23.191,76	23.191,76		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.660,42	1.660,42	1.660,42	1.660,42		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		34.280,66	34.280,66	34.280,66	34.280,66		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		12.387,29	12.387,29	12.387,29	12.387,29		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		16.446,37	16.446,37	16.446,37	16.446,37		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11	117,65	399,76	399,76	399,76		
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		46,90	46,90	46,90	46,90		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.539,94	2.539,94	2.539,94	2.539,94		
475000	HP ACREEDOR POR IVA		418,74	771,86	418,74	771,86		353,12
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-25.889,20	108.753,14	118.545,91	108.753,14	144.435,11		35.681,97
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-7.299,85	28.325,00	27.641,95	28.325,00	34.941,80		6.616,80
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58	47.793,56	46.262,17	47.793,56	50.877,75		3.084,19
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.624,92	3.624,92	3.624,92	3.624,92		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL		1.199,46	895,18	1.199,46	895,18	304,28	
	Suma y sigue nivel	-342.480,85	1.092.992,19	1.150.560,68	1.775.597,22	2.175.646,56	652.213,20	1.052.262,54

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		1.066,73	1.066,73	1.066,73	1.066,73		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88		678.321,70		1.366.253,58		1.366.253,58
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35	678.322,31	0,08	1.366.253,66	0,08	1.366.253,58	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52	646.701,00	604.655,88	646.701,00	754.503,40		107.802,40
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	280,39	4.100,00	3.909,77	4.380,39	3.909,77	470,62	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52	548.582,18	519.962,61	832.653,70	519.962,61	312.691,09	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75	678.741,17	729.053,85	874.460,92	729.053,85	145.407,07	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	120,00	120,00	208,94	120,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		601,37		601,37		601,37	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		3.200,93		3.200,93		3.200,93	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.628,96		2.628,96		2.628,96	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		429,55		429,55		429,55	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.062,86		5.062,86		5.062,86	
625002	SEGUROS ZURICH		3.995,37		3.995,37		3.995,37	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		594,77	521,71	594,77	521,71	73,06	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		6.494,60	1.086,80	6.494,60	1.086,80	5.407,80	
627001	OTRAS ATENCIONES		1.617,89		1.617,89		1.617,89	
627003	FIESTA COLEGIAL		4.674,08		4.674,08		4.674,08	
627004	CONGRESOS		3.829,80		3.829,80		3.829,80	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		29.545,28		29.545,28		29.545,28	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.755,00		7.755,00		7.755,00	
627805	OTROS GASTOS A.A.J.		293,96		293,96		293,96	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		150,00		150,00		150,00	
628000	SUMINISTROS		4.142,73	240,00	4.142,73	240,00	3.902,73	
628003	OTROS SUMINISTROS		994,42		994,42		994,42	
629000	TELEFONICA		6.536,96		6.536,96		6.536,96	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		2.319,56	162,28	2.319,56	162,28	2.157,28	
629003	MATERIAL OFICINA		1.242,10		1.242,10		1.242,10	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		2.061,40		2.061,40		2.061,40	
629005	BIBLIOTECA		4.604,61		4.604,61		4.604,61	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.065,10	8,23	2.065,10	8,23	2.056,87	
629007	FORMACION		1.945,20		1.945,20		1.945,20	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		871,08		871,08		871,08	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		10.438,92		10.438,92		10.438,92	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		233,29		233,29		233,29	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		2.354,92		2.354,92		2.354,92	
629021	GTOS. CICLO CINE FORMAT		2.119,09		2.119,09		2.119,09	
629022	CANAL DENUNCIAS		363,00		363,00		363,00	
629023	GTOS, JORNADAS DCHO,TEC		660,69		660,69		660,69	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		312,83		312,83		312,83	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		373,46		373,46		373,46	
631000	OTROS TRIBUTOS		862,67		862,67		862,67	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		114,77	20,42	114,77	20,42	94,35	
640001	NOM. YOLANDA VALERO USI		38.882,29		38.882,29		38.882,29	
640002	NOM. ELENA BRETOS PALOM		28.105,24		28.105,24		28.105,24	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		29.364,13		29.364,13		29.364,13	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.774,92		1.774,92		1.774,92	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		47.797,93		47.797,93		47.797,93	
640007	NOM. INMACULADA BOLEA A		13.025,17		13.025,17		13.025,17	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		17.580,65		17.580,65		17.580,65	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		35.342,86		35.342,86		35.342,86	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		10.100,80		10.100,80		10.100,80	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		125.961,12		125.961,12		125.961,12	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		1.164,52		1.164,52		1.164,52	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		5.508,00		5.508,00		5.508,00	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		14,52		14,52		14,52	
680001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		577,45		577,45		577,45	
681001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		3.529,37		3.529,37		3.529,37	
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			151.748,48		151.748,48		151.748,48
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.557,05		11.557,05		11.557,05
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		347,25	127.209,25	347,25	127.209,25	126.862,00	
756002	CUOTA INGRESO			2.490,00		2.490,00		2.490,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			73.665,90		73.665,90		73.665,90
	Suma y sigue nivel		4.133.297,07	4.056.361,42	5.996.162,35	5.919.226,70	2.969.577,60	2.892.641,95

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

3

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			6.174,00		6.174,00		6.174,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER			48.723,00		48.723,00		48.723,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			228,16		228,16		228,16
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			850,00		850,00		850,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.416,36		8.416,36		8.416,36
759911	CONVENIO MUTUALIDAD		375,00	1.875,00	375,00	1.875,00		1.500,00
759915	ING. LIBROS PARA COLEGI			7,21		7,21		7,21
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			2.644,20		2.644,20		2.644,20
759920	ING. CICLO CINE FORMATI			2.061,09		2.061,09		2.061,09
759921	ING. J.DERECHO Y TECNOL			1.190,16		1.190,16		1.190,16
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			220,67		220,67		220,67
796001	RECUPERACION PROV.FONDO			4.920,80		4.920,80		4.920,80
Total nivel			4.133.672,07	4.133.672,07	5.996.537,35	5.996.537,35	2.969.577,60	2.969.577,60

ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2023

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones		Fecha listado			31/12/2023		De Ene a Dic del 2023	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-232.108,06	35.985,64	5,46	35.985,64	232.113,52		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ		5.846,20	5,46	5.846,20	5,46	5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	41.826,38		41.826,38	41.826,38	41.826,38		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS		1.996,50		1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	49.872,52	801,88		50.674,40		50.674,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	9.784,61	237,51		10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.394,48		577,45		33.971,93		33.971,93
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.120,04		573,11		58.693,15		58.693,15
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	729,64		304,92	729,64	304,92	424,72	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-4.824,66		201,30		5.025,96		5.025,96
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.029,46		159,91		2.189,37		2.189,37
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.534,51		426,25		5.960,76		5.960,76
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-50.100,17		1.643,33		51.743,50		51.743,50
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-18.794,38		220,55		19.014,93		19.014,93
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-5.846,20	4.926,26		4.926,26	5.846,20		919,94
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-45,80	997,12	959,06	997,12	1.004,86		7,74
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA		799,41	948,85	799,41	948,85		149,44
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-477,01	4.534,49	4.441,05	4.534,49	4.918,06		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		29.545,28	29.545,28	29.545,28	29.545,28		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		429,55	429,55	429,55	429,55		
410020	DEUDAS POR FORMACION		1.818,39	1.818,39	1.818,39	1.818,39		
410021	DEUDAS EXPERIENCIA JURI		1.863,07	1.863,07	1.863,07	1.863,07		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-85,19	30.630,18	32.189,16	30.630,18	32.274,35		1.644,17
412202	DEBITO IAM		53.550,21	108.323,04	53.550,21	108.323,04		54.772,83
412203	DEBITO SAOJI		8.585,71	8.585,71	8.585,71	8.585,71		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		549.820,81	549.820,81	549.820,81	549.820,81		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.604,61	4.604,61	4.604,61	4.604,61		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	404,50	4.050,50	3.321,00	4.455,00	3.321,00	1.134,00	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE		1.028,50	968,00	1.028,50	968,00	60,50	
443008	DEUDORES VARIOS		4.762,67	2.947,67	4.762,67	2.947,67	1.815,00	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD		276,00	264,00	276,00	264,00	12,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.183,94	10.183,94	10.183,94	10.183,94		
443016	DEUDORES LIBROS COLEGIA		7,50	7,50	7,50	7,50		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC		3.267,13	3.253,46	3.267,13	3.253,46	13,67	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.048,57	210,00		2.258,57		2.258,57	
460002	ANTICIPOS NOMINAS ELENA		1.886,41	1.886,41	1.886,41	1.886,41		
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO		28.247,93	28.247,93	28.247,93	28.247,93		
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS P		19.872,69	19.872,69	19.872,69	19.872,69		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		23.191,76	23.191,76	23.191,76	23.191,76		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.660,42	1.660,42	1.660,42	1.660,42		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		34.280,66	34.280,66	34.280,66	34.280,66		
465007	REM.PTES.INMACULADA BOL		12.387,29	12.387,29	12.387,29	12.387,29		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		16.446,37	16.446,37	16.446,37	16.446,37		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	282,11	117,65	399,76	399,76	399,76		
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		46,90	46,90	46,90	46,90		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.539,94	2.539,94	2.539,94	2.539,94		
475000	HP ACREEDOR POR IVA		418,74	771,86	418,74	771,86		353,12
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-25.889,20	108.753,14	118.545,91	108.753,14	144.435,11		35.681,97
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-7.299,85	28.325,00	27.641,95	28.325,00	34.941,80		6.616,80
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-4.615,58	47.793,56	46.262,17	47.793,56	50.877,75		3.084,19
477004	H.P IVA DEVENGADO 4%		0,29	0,29	0,29	0,29		
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.624,92	3.624,92	3.624,92	3.624,92		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL		1.199,46	895,18	1.199,46	895,18	304,28	
	Suma y sigue nivel	-342.480,85	1.092.992,19	1.150.560,68	1.775.597,22	2.175.646,56	652.213,20	1.052.262,54

Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2023

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		1.066,73	1.066,73	1.066,73	1.066,73		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-687.931,88		678.321,70		1.366.253,58		1.366.253,58
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	687.931,35	678.322,31	0,08	1.366.253,66	0,08	1.366.253,58	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-149.847,52	646.701,00	604.655,88	646.701,00	754.503,40		107.802,40
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	280,39	4.100,00	3.909,77	4.380,39	3.909,77		470,62
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	284.071,52	548.582,18	519.962,61	832.653,70	519.962,61	312.691,09	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	195.719,75	678.741,17	729.053,85	874.460,92	729.053,85	145.407,07	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	120,00	120,00	208,94	120,00		88,94
Total nivel			3.650.625,58	3.687.651,30	5.513.490,86	5.550.516,58	2.489.292,80	2.526.318,52

ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

CUENTAS ANUALES 2023

Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2023

Activo	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	463.254,90	459.399,57
I. Inmovilizado intangible	3.032,17	1.613,12
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	37.004,10	35.007,60
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-33.971,93	-33.394,48
II. Inmovilizado material	81.142,67	83.632,65
211 CONSTRUCCIONES	136.984,72	136.984,72
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	11.460,27	11.460,27
214 UTILLAJE	5.144,31	5.144,31
216 MOBILIARIO	50.674,40	49.872,52
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	15.248,01	15.010,50
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.833,91	3.833,91
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-142.202,95	-138.673,58
V. Inversiones financieras a largo plazo	379.080,06	374.153,80
250 INVERS. FNAS. LP INSTRU. PATR.	380.000,00	380.000,00
296 DETERIORO PROV. FONDOS INV.	-919,94	-5.846,20
B) ACTIVO CORRIENTE	473.951,46	492.895,78
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	5.293,74	2.735,18
3. Otros deudores	5.293,74	2.735,18
443 DEUDORES POR DIVERSOS CONCEPTO	5.293,74	2.453,07
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	0	282,11
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	468.657,72	490.160,60
570 CAJA, EUROS	470,62	280,39
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	468.187,10	489.880,21
TOTAL ACTIVO	937.206,36	952.295,35
Cuentas que no están incluidas	5.840,74	0
123 RESULTADOS PENDIENTES DE APLIC	5.840,74	0

Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2023

<i>Pasivo</i>	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	735.023,45	766.202,97
A-1) Fondos propios	735.023,45	766.202,97
I. Fondo colegial	575.921,29	575.921,29
1. Fondo colegial	575.921,29	575.921,29
101 FONDO COLEGIAL	575.921,29	575.921,29
V. Resultados de ejercicios anteriores	196.127,88	232.108,06
120 REMANENTE	196.127,88	232.108,06
VII. Resultado del ejercicio	-37.025,72	-41.826,38
C) PASIVO CORRIENTE	208.023,65	186.092,38
II. Deudas a corto plazo	105.329,82	147.679,75
3. Otras deudas a corto plazo	105.329,82	147.679,75
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-304,28	0
561 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	105.634,10	147.679,75
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	102.693,83	38.412,63
2. Otros acreedores	102.693,83	38.412,63
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	2.184,92	608,00
412 DEBITO REMUNERACIONES TURNOS	54.772,83	0
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	42.651,89	33.189,05
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	3.084,19	4.615,58
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	943.047,10	952.295,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2023	2022
5. Otros ingresos de explotación	438.117,61	375.211,89
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	163.305,53	87.560,07
756 INGRESOS COLEGIALES PROPIOS	257.914,90	267.823,65
759 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS	16.897,18	19.828,17
6. Gastos de personal	-211.873,19	-206.001,27
640 SUELDOS Y SALARIOS	-176.530,33	-157.215,11
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-35.342,86	-48.786,16
7. Otros gastos de explotación	-264.290,27	-200.320,42
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-6.431,26	-16.467,63
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-533,60	-490,24
625 PRIMAS DE SEGUROS	-9.058,23	-9.479,67
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-73,06	-109,02
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-53.273,81	-53.512,62
628 SUMINISTROS	-4.897,15	-3.930,66
629 OTROS SERVICIOS	-46.331,70	-37.495,88
631 OTROS TRIBUTOS	-862,67	-913,99
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-94,35	-49,81
652 GTOS.SUBV.SAM Y SAOJI CCAA	-142.734,44	-77.870,90
8. Amortización de inmovilizado	-4.106,82	-4.951,23
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-577,45	-1.218,57
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.529,37	-3.732,66
12. Otros resultados	206,15	75,39
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-14,52	-430,70
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	220,67	506,09
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-41.946,52	-35.985,64
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	4.920,80	-5.840,74
696 PERD.DETER.PARTI.REPRES.DDA LP	0	-5.840,74
796 REV. DETER.PARTI.REPRES.DDA LP	4.920,80	0
B) RESULTADO FINANCIERO	4.920,80	-5.840,74
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-37.025,72	-41.826,38
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-37.025,72	-41.826,38

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. AÑO 2023

GASTOS:

Gastos de Personal:	TOTAL PRES.	REAL	En más:	En menos:
Sueldos:	147.000,00	176.530,33	29.530,33	
Seg.Social:	42.400,00	35.342,86		7.057,14
Dotaciones para amortizaciones:	7.000,00	4.106,82		2.893,18
Reparación y Conservación:	3.600,00	6.431,26	2.831,26	
Primas de Seguros:	8.900,00	9.058,23	158,23	
Gastos bancarios:	60,00	73,06	13,06	
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	4.000,00	443,96		3.556,04
Cuota Canón C.G.A.E.	31.400,00	29.545,28		1.854,72
Cº Col. Ab.Aragón	7.680,00	7.755,00	75,00	
0,70%	1.500,00	0,00		1.500,00
Gtos. Institucionales y Rep.	16.000,00	15.529,57		470,43
Formación	6.000,00	2.605,89		3.394,11
Suministros	5.000,00	4.897,15		102,85
Telefono y Servicios en red	20.000,00	17.288,71		2.711,29
Comunidad:	2.000,00	2.157,28	157,28	
Material oficina:	1.200,00	1.475,39	275,39	
Biblioteca:	4.700,00	4.604,61		95,39
Bases de datos a colegiados	8.000,00	8.000,00		
Correos y otros envíos:	1.800,00	2.056,87	256,87	
Prevención Riesgos Lab.	850,00	871,08	21,08	
Protecc.datos personales	2.000,00	2.061,40	61,40	
Asesoría Fiscal	450,00	429,55		20,45
Ctas. Icahesca.net	0,00	2.354,92	2.354,92	
Ciclo Cine Jurídico	0,00	2.119,09		
Canal Denuncias	0,00	363,00		
Varios:	650,00	477,51		172,49
Prestaciones asistenciales gratificables:	2.000,00	0,00		2.000,00
Gastos Convenio SAM	62.000,00	132.633,64	70.633,64	
Gastos Convenio SAOJI	11.000,00	10.100,80		899,20
Otros Tributos				0,00
I.B.I.	900,00	862,67		37,33
Prorrata IVA	0,00	94,35	94,35	
Tasas	50,00	0,00		50,00
Gastos extraordinarios	0,00	14,52	14,52	
Impuesto Sociedades	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS:	398.140,00	480.284,80		

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. AÑO 2023

INGRESOS:

	TOTAL PRESUP.	REAL	En más:	En menos:
Ingresos por Servicios específicos				
Otros Ingresos por formación	4.000,00	1.190,16		2.809,84
Bases de datos a colegiados	8.000,00	8.416,36	416,36	
Certificados digitales	700,00	850,00	150,00	
Convenio Mutualidad	1.500,00	1.500,00		0,00
Certificados ordinarios	320,00	228,16		91,84
Colaboracion Act. Institucionales	1.500,00	0,00		1.500,00
Cuentas icahuesca.net	0,00	2.644,20	2.644,20	
Ciclo Cine Jurídico	0,00	2.061,09	2.061,09	
Otros ingresos por serv.diversos	300,00	7,21		292,79
Ingresos por subvención				
Convenio SAM	74.000,00	151.748,48	77.748,48	
Convenio SAOJI	12.000,00	11.557,05		442,95
Por formación	1.000,00	0,00		1.000,00
Por actividades institucionales	1.300,00	0,00		1.300,00
Infraestructura Turnos	80.000,00	73.665,90		6.334,10
Cuotas de alta	4.150,00	2.490,00		1.660,00
Cuotas colegiales anuales				
Colegiados Ejercientes residentes	133.807,00	126.862,00		6.945,00
Colegiados Ejercientes no restes	5.880,00	6.174,00	294,00	
Colegiados no Ejercientes	48.614,00	48.723,00	109,00	
Ingresos Extraordinarios	0,00	220,67	220,67	
Recuperación Prov. Fondos Inversión	0,00	4.920,80		
TOTAL INGRESOS:	377.071,00	443.259,08		

RESULTADO**-21.069,00** **-37.025,72**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. AÑO 2023				
	TOTAL PRESUP.	REAL	En más:	En menos:
INMOVILIZADO INMATERIAL				
Programas informáticos	4.000,00	1.996,50		2.003,50
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000,00	0,00		
INMOVILIZADO MATERIAL				
Material informático:	1.000,00	237,51		762,49
Material de oficina	1.000,00	801,98		198,02
Utilillaje (togas)	500,00	0,00		500,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00	1.039,49		
TOTAL INMOVILIZADO	6.500,00	3.035,99		

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca (actual denominación del Colegio de Abogados de Huesca) es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados o graduados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

La actual denominación se aprobó por el Decreto nº. 64/2023 del Gobierno de Aragón como expresión concreta de la adaptación al efecto acordada por esta Corporación en cumplimiento de lo previsto en el vigente Estatuto General de la Abogacía Española, Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, sobre la denominación de los Colegios profesionales en el ámbito de la Abogacía. Concorre por tanto dicho cambio de denominación sin perjuicio del cual se mantienen inalterados los demás datos del Colegio y la propia conformación de la entidad.

El Colegio se rige por lo dispuesto en la legislación de todo tipo que le sea aplicable, y por la reglamentación que desarrolle la misma, con pleno respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa. En consecuencia, este Colegio queda sujeto a la normativa legal y reglamentaria de desarrollo que le sea aplicable en materia de Procedimiento administrativo, honorarios profesionales, informes sobre tasaciones de costas y juras de cuentas, mercados y competencia, turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, deontología profesional; y, en general, en cuantas materias tenga otorgadas legamente competencias, facultades, potestades u obligaciones.

De forma señalada, la actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la ley 2/1974, de 13/01, de Colegios profesionales, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 2/1998 de 12/03, de Colegios Profesionales en Aragón, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 135/2021, de 02/03, Estatuto General de la Abogacía Española, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos) en cuanto tales estatutos no se opongan a la legislación vigente y a la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma. En todo caso cabe decir que este Colegio aprobó el proyecto de Estatutos colegiales adaptados el actual Estatuto General de la Abogacía Española antes citado, proyecto que, tras ser ratificado mediante la oportuna aprobación de su texto por el Consejo General de la Abogacía Española, figura actualmente en sede del Gobierno de Aragón, remitido por este Colegio en su día al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de dicho Gobierno, para que su titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordene su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad.

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca figura incluido en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel.-

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2023 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-

Ninguno.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En 2023 se ha efectuado una liquidación semestral del presupuesto para tal ejercicio, dentro de la que figuran las conclusiones propias de dicha liquidación efectuadas por la secretaría general Técnica del Colegio. En dichas conclusiones se advirtió del posible resultado negativo a final de dicho año, y a la particular incidencia de los costes de personal propios tanto de la situación de una trabajadora en ILT como del ajuste laboral de plantilla que se ha seguido a lo largo de todo este 2023, considerando este año como específicamente afecto a los mayores gastos derivados de ello, sin perjuicio de los efectos positivos para la economía del Colegio que el ajuste de personal que se ha producido este año tendrá en años venideros.

4.- Comparación de la información.-

Se ha llevado a término de manera normal.

5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-

Ninguno.

6.- Cambios en criterios contables.-

No ha habido cambios en criterios contables.

7.- Corrección de errores.-**7.1 En relación con el Libro Mayor de 2022 y su reflejo en el Libro mayor de 2023:****Subcuenta 123000 y subcuenta 296001**

La subcuenta de gastos (transitorios) 696001 de Deterioro Provisional de Fondos de Inversión correspondiente a 2022 debe figurar por un saldo anual definitivo de 5.835,28 €, en lugar de por el saldo computado a 31/12/2022 de 5.840,74 €.

El cómputo de hecho de 5.840,74 € como propio sólo de 2022 se deriva del error de haber hecho constar como tal ese importe que es del total acumulado absoluto de pérdidas del fondo a fecha 31/12/2022, que se compone de las de 2021 (5,46 €) y las de 2022 (5.835,28 €)

Los datos correctos son éstos:

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL FIM DE ARQUIA:.....	90.000, 00
PÉRDIDA A 31/12/2021.-	
.- Específica de 2021.-.....	5,46
.- Acumulada. TOTAL.-	5,46
PÉRDIDA A 31/12/2022.-	
.- Específica de 2022.-.....	5.835,28
.- Acumulada. TOTAL.-	5.840,74

Por tanto, procede en 2023 una corrección de tal error, que (dado que se refiere a resultados ya llevados a las subcuenta 123000 y a la subcuenta 296001 en tanto aglutinadoras definitivas de los saldos anuales y absolutos de dichos gastos por deterioro transitorio), se aplica directamente sobre tales cuentas, detrayendo de ambas los 5,46 € duplicados en sus respectivos saldos, a fin de que quede en ambos como saldo acumulado total por todos los ejercicios con anotación en dicha cuenta el importe total de 5.840,74 €. Lo que automáticamente deja la proyección de pérdidas de 2022 en la subcuenta de remanente correspondiente en 5.835,28 € (en lugar de 5.840,74 €) y por su consecuencia necesariamente el saldo absoluto de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 en un resultado aplicado total de 41.820,92, de los que se derivan a la subcuenta 120000 el importe mismo ya aplicado de 35.985,64 € (sin necesidad de corrección alguna) y a la subcuenta 123000 el importe de 5.835,28 € (en lugar de los 5.840,74 € que derivaban del cierre del ejercicio en 2022 correspondiente a la cuenta de gastos transitorios expresada). Con ello quedan debidamente saldados los importes definitivos de los gastos totales acumulados por deterioro provisional de bienes de inversión en las cuentas patrimoniales en la que deben constar por proyección de los resultados anuales sucesivos.

7.2 En el Balance de situación de 2022.

En el pasivo, A) Patrimonio Neto, a-1) Fondos propios donde dice *1. Capital*, debe decir *1. Fondos Propios*, y donde dice *1. Capital escriturado* debe decir *1. Fondos propios*.

7.3 En la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022, se hace constar lo siguiente:

- Tanto la numeración de las cuentas como la expresión de la cuantificación económica de las mismas se considera correcta.

- En cuanto a la denominación de las cuentas, se observa que de forma automática el programa contable ha acogido una denominación general de determinadas cuentas que se identifica exclusivamente con la primera de las subcuentas (según numeración de subcuentas) que pertenecen a dicha cuenta. Son las siguientes:

756: CUOTA COLEGIAL EJER.RTES
652: GTOS. SUBV. SAM CCAA

Se procede ahora a dejar corregida dicha denominación de las cuentas de la cuenta general de pérdidas y ganancias, según a continuación se expresa. Se deberá entender que las cuentas siguientes tiene la siguiente denominación:

756: INGRESOS COLEGALES PROPIOS
652: GASTOS SUBVS SAM SAOJI CCAA

Queda de esta forma corregida la citada cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente a 2022.

Se hace constar como anotación añadida que este error se debe al cambio de programa contable a partir del año 2022 que, atendiendo a las subcuentas correctamente obrantes en el mismo, al emitir la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con el formato de orden por cuentas lo hizo automáticamente con estas dos expresiones antes expuestas que deben ser corregidas.

En todo caso, dichos errores no obstan a que la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias sea correcta y a que, aún sin corregir la nomenclatura, basta con relacionar dicha cuenta con el libro mayor del mismo año 2022 para que quede constancia del efectivo contenido de tales cuentas atendiendo a las subcuentas que realmente las integran.

7.4 En la Memoria anual contable correspondiente a 2022.- Cuantas alusiones existan en la Memoria contable de 2022 en las que figure por error referenciado un ejercicio diferente de 2022, lo que se evidencia mediante el propio contexto de la información alusiva a tal ejercicio, quedan salvadas indicando que se trata de meros errores materiales y que la información en cuestión debe entenderse efectuada al ejercicio 2022 al que atañe dicha memoria. En particular:

- Por lo que se refiere al apartado 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, en el Subapartado 1.- Imagen fiel.-
Donde dice: *Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2021 reflejan (...)*

Debe decir: *Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2022 reflejan (...)*

.- Por lo que se refiere al apartado 3. 3. C), Ingresos recibidos en 2022 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura.-
Donde dice: *Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2021 ha sido de 85.122,65 €.*
Debe decir: *Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2022 ha sido de 85.122,65 €.*

Otras correcciones en la memoria Contable de 2022

.- En el apartado 3, Normas de registro y valoración, Subapartado 3.B, Gastos parcialmente afectos a ingresos sujetos al Impuesto sobre sociedades:

Donde dice:

681000.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....3.732,66

Debe decir:

681001.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....3.732,66

.- En el Apartado 8 Situación Fiscal, el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios debe sustituirse por este otro (dado que, sin alterar el resultado final del mismo, la línea referida a Impuesto sobre sociedades arroja un total de -15.998,34 €, en lugar de -57.824,72 €, ya que esta última cifra es el resultante final total del cuadro (y no el de tal línea).

El cuadro corregido es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-41.826,38						-41.826,38
Impuesto sobre Sociedades	251.825,31	267.823,65					-15.998,34
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-57.824,72						-57.824,72

7.5 En el informe del año 2022 sobre el cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales

En el segundo párrafo del mismo, donde dice: *En concreto se ha mantenido el Fondo de Inversión suscrito con la entidad Ibercaja (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe inicial de 290.000 €, Acoge carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año, como efectivamente así ha sido, ya que dicho fondo continúa vigente.*

Debe decir: *En concreto se ha mantenido el Fondo de Inversión suscrito con la entidad Ibercaja (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe inicial de 200.000 €, posteriormente ampliado con 90.000 € más, que tiene carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año, como efectivamente así ha sido, ya que dicho fondo continúa vigente.*

APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

Base de reparto.-

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	-37.025,72
- Remanente.-----	
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 37.025,72</u>

Aplicación.-

- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A resultados provisionales fondos inversión no liquidados --	4.920,80
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	- 41.946,52
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 37.025,72</u>

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta a los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.-

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- INMOVILIZADO MATERIAL.-

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas. Se ha procedido a dar de baja a determinados bienes del inventario, ya totalmente amortizados, para lo que se ha efectuado las correspondientes anotaciones contables en las subcuentas del grupo general 2 de inmovilizado material, incluidas las propias de las amortizaciones correspondientes. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.-

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2022 se ha mantenido el Fondo de Inversión, de tipo muy conservador, con la entidad bancaria Ibercaja Banco haciendo notar que este producto tiene naturaleza de renta fija por cuanto en 2025 existe una fecha concreta en que el mismo puede consolidarse recuperando todo el principal y con la rentabilidad añadida que es la que se fija al inicio de la compra de cada lote de participaciones. Es decir, se trata de un fondo asegurado a tal fecha, que sólo funcionaría como fondo de inversión no asegurado si se vendiese antes de esa fecha. Mientras no se venda, acoge la condición de renta fija condicionada a su liquidación en tal fecha tope.

Asimismo, se ha mantenido con la entidad Arquia Banco el Fondo de Inversión, del tipo más conservador de entre los ofrecidos por dicha entidad, adquirido en 2021, si bien este no tiene el carácter de renta fija como el anterior. En todo caso, la suscripción y mantenimiento de ambos fondos permite no pagar comisiones y gastos bancarios (al margen de los de devolución de recibos girados al cobro), lo que determinó la adquisición de tales fondos en su momento y su conservación a fecha actual.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por evolución de los fondos a fin de ejercicio (evolución transitoria, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (cuyos resultados en todo caso no son computables para el impuesto de sociedades) dichos ajustes obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina tal contabilización a cautela (dentro de la cuenta 296 y contrapartida correspondiente). Taled ajuste se refieren al Fondo de Arquia que es el que no tiene resultado garantizado a fecha concreta. En el año 2023, al haber concurrido una recuperación del valor de ese fondo, la misma se ha anotado en dicha cuenta y en la correspondiente a ingresos provisionales por tal razón, dentro de la cuenta 796000 y dentro del límite que, como ingreso provisional por evolución de fondo de inversión, fija el valor de adquisición de

dicho fondo, lo que se cumple en este caso al no superar la recuperación provisional respecto de las pérdidas provisionales de años anteriores (ganancias provisionales) dicho límite absoluto.

.- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

En lo atinente a las cuentas corrientes, no hay ingresos financieros.

En lo atinente a los fondos de inversión, dado que no se han amortizado durante este ejercicio, no hay ingresos financieros. La revalorización transitoria del fondo de inversión correspondiente, por lo que a este periodo anual respecta, figura expuesta en el párrafo anterior, *ut supra*.

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos elementos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados, préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las que cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento. La anotación en pasivo de la minoración transitoria de valor del fondo de inversión de Arquia banco se encuentran asentadas en la subcuenta correspondiente de la cuenta 296 asentada en el pasivo del balance en función de su naturaleza. En cuanto a la minoración transitoria de valor del fondo de inversión de Ibercaja, dado que este fondo garantiza, como fondo de renta fija, el principal y una determinada remuneración de intereses en un lapso de fechas concretas en 2025, y atendiendo a que tal opción no se ha perdido, se ha optado por no contabilizar tal pérdida de valor mientras se conserve vigente dicha opción de recuperación del principal con intereses en término y modo de renta fija. No obstante, si se apreciara que cabe una posibilidad, basada en causa concreta, de que el fondo puede venderse antes de tal término temporal de aplicación de la garantía expresada, en tal caso, llegado el fin de un ejercicio con esa posibilidad, se pasaría a contabilizar pérdidas transitorias si en ese momento (fin de ejercicio) el fondo tuviese pérdidas. Ello podría ocurrir a fin del ejercicio 2024, y con esos condicionantes (dadas las fechas en las que se puede ejercitar la venta del fondo con las garantías expuestas).

.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.-

La contabilización del mismo no incluye conceptos por impuesto diferido, refiriéndose únicamente a los propios del ejercicio corriente, por cuanto, por principio de prudencia, no se ha incluido asiento de compensación de bases imponibles negativas del presente ejercicio, ni de ejercicios anteriores, al considerar que actualmente no existe suficiente grado de certeza para considerar que en un futuro se podrán compensar dichas bases, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Dentro del siguiente subapartado, "Ingresos y Gastos", se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las

mismas contemplada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

.- INGRESOS Y GASTOS.-

Consideraciones generales.-

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, desglosada en el libro Mayor.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros, lo que permite, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales. Todo ello teniendo presente que este Colegio es, por su propia naturaleza jurídica, una Corporación de derecho público, Colegio Oficial Profesional, que además, y por su propia regulación legal y reglamentaria, cuenta con operaciones económicas de carácter particular, propias de este tipo de entidades, y que determinan una contabilidad adaptada a las mismas.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 85 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados, sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios, o bien para minorar las pérdidas de los ejercicios en los que así concurran.

De entre todos los gastos de la entidad, los hay que no están en modo alguno afectos a estos últimos ingresos mencionados. Otros están específicamente afectos en su totalidad a tales últimos ingresos mencionados, y otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Estos dos últimos tipos de gastos, atendiendo a su correspondiente grado de afección, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con aplicación del IVA soportado en los gastos deducibles (los totalmente afectos) si bien minorada en la medida correspondiente por la aplicación del correspondiente % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y de los gastos parcialmente afectos, a los ingresos sujetos a dicho impuesto, deducción que se aplica en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe, y sujetos a los impuestos

que les gravan conforme a la normativa correspondiente a cada figura impositiva que les es aplicable.

Cuestiones Específicas.-

1.- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

A.- No hay movimientos en la partida “Aprovisionamientos”.

B.- Partida 7. “Otros gastos de explotación”, del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

En euros.	
<u>IMPORTE TOTAL.- 264.290,27</u>	
SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- <u>120.598,81</u>. Desglose	
622000.- Reparación y Conservación.-	601,37
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.200,93
622003.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	2.628,96
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	429,55
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	104,05
625000.- Primas de seguros.-.....	5.062,86
625002.- Seguros Zurich.-.....	3.995,37
626000.- Servicios Bancarios.-.....	73,06
627000.- Relaciones Publicas y gtos. representación.....	5.407,80
627001.- Otras Atenciones.-.....	1.617,89
627003.- Fiesta Colegial.-.....	4.674,08
627004.- Congresos.-.....	3.829,80
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .-.....	29.545,28
627011.- Cuota Canon CCAA.-.....	7.755,00
627805.- Oros gastos A.A.J.-.....	293,96
627807.- Cuota canon Confederaciones.-.....	150,00
628000.- Suministros.-.....	3.902,73
628003.- Otros Suministros.-.....	994,42
629000.- Telefonica.-.....	6.536,96
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.157,28
629003.- Material de Oficina.-.....	1.242,10
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.061,40
629005.- Biblioteca.-.....	4.604,61
629006.- Correos y Envíos.-.....	2.056,87
629007.- Formación.-.....	1.945,20
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	871,08
629010.- Mant. Serv.Red-Redabogacia.-.....	10.438,92
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	8.000,00
629018.- Material Oficina Ecomputer.-.....	233,29
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	2.354,92
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	2.119,09
629022.- Canal Denuncias.-.....	363,00
629023.- Gtos.Jornadas Dcho.Tecnologia.-.....	660,69
629106.- Burosms Redabogacia.-.....	312,83
629999.- Otros Gastos Varios.-.....	373,46
TRIBUTOS.- Total.- <u>957,02</u>. Desglose:	
631000.- Otros Tributos.-.....	862,67
634100.- Ajustes Neg. Iva Soportado.-.....	94,35

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- <u>142.734,44</u>. Desglose:	
652002.- Gastos Subv. SAOJI CCAA.-.....	10.100,80
652005.- Gastos Subv. SAM CCAA.-.....	125.961,12
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	1.164,52
652102.- Gtos.coordinacion SAM CCAA.-.....	5.508,00

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 B de este apartado “Cuestiones Específicas” del apartado general “INGRESOS Y GASTOS” de la presente Memoria.

En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, “Otros gastos de explotación”, siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3 B subsiguiente.

2.- No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.

3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A.- Introducción.-

.- Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica como planteamiento en su generación. Los **gastos** totalmente afectos para la generación de estos ingresos tampoco se deducen en el impuesto sobre beneficios.

.- Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros** (si bien estos últimos no concurren en el presente ejercicio); y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse. No debe olvidarse que las Corporaciones de Derecho Público acogen una naturaleza en la que tienen cabida las funciones públicas y las privadas.

Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros.

Y los **gastos** afectos total o parcialmente a este segundo tipo general de ingresos son los que se relacionan en esta memoria después de los citados ingresos, y son gastos deducibles, total o parcialmente, en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa legal aplicable.

De acuerdo con la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

- gastos totalmente afectos, y, por tanto, íntegramente deducibles.

- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al realizar a continuación la referencia a los mismos.

En el presente ejercicio hay **ingresos excepcionales o extraordinarios**, y a ellos se hará alusión más abajo en el apartado específico.

B.- El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2023.

INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

740101.- Ingresos Subv. SAM CCA.-.....	151.748,48
740102.- Ingresos Subv. SAOJI CCA.-.....	11.557,05
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	228,16
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	850,00
759910.- Ingresos por Susc. Tirant Lo Blanc.-.....	8.416,36
759911.- Convenio Mutuality.-.....	1.500,00
759915.- Ing. Libros para Colegiados.-.....	7,21
759919.- Ing. Ctas.Icahuesca.net.-.....	2.644,20
759920.- Ing. Ciclo Cine Formativo.-.....	2.061,09
759921.- Ing.J.Derecho y Tecnologías.-.....	1.190,16
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	220,67

TOTAL INGRESOS.- 180.423,38 €

GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)

629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,00
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	2.354,92
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.969,09

629023.- Gtos, JornadasDcha, Tecnologia.-.....	660,69
634100.- Ajustes Neg. Iva Soportado.-.....	94,35
652002.- Gtos. Subv. SAOJI CCAA.-.....	10.100,80
652005.- Gtos. Subv. SAM CCAA.-.....	125.961,12
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	1.164,52
652102.- Gtos.Coordinación SAM CCAA.-.....	5.508,00
TOTAL GASTOS.- 155.813,49 €	

GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).

622000.- Reparación y Conservación.-	601,37
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.200,93
622003.- Otros Mnto Servicios en red.-.....	2.628,96
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	429,55
623002.- Registro Mercantil.-.....	104,05
625000.- Primas de seguros.-.....	4.130,88
625002.- Seguros Zurich.-.....	547,81
628000.- Suministros.-.....	3.902,73
629000.- Telefónica.....	6.536,96
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.157,28
629003.- Material de Oficina.-.....	1.242,10
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.061,40
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	871,08
629010.- Mant.Serv.Red-Redabogacia.-.....	10.438,92
629018.- Material Oficina Ecomputer.-.....	233,29
629022.- Canal Denuncias.-.....	363,00
629999.- Otros Gtos. Varios.-.....	363,00
631000.- Otros Tributos.-.....	862,67
640001.- Nom. Yolanda Valero Usieto.-.....	38.882,29
640002.- Nom. Elena Bretos Palomera.-.....	28.105,24
640003.- Nom. M ^a . Luisa Regla Lasierra.-.....	29.364,13
640004.- Nomina Ana Cristina Aquilué.-.....	1.774,92
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	47.797,93
640007.- Nom. Inmaculada Bolea Alcubierre.-.....	13.025,17
640008.- Nom. Sandra Sirvent Gimenez.-.....	17.580,65
642000.- Se-go.Soc, a cargo empresa.-.....	35.342,86
680001.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	577,45
681001.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	3.529,37

TOTAL GASTOS.- 256.655,99 €.

% DE AFECCIÓN.-

[Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. 180.423,38] / [Ingresos totales del ejercicio. 443.259,08] = 0,407038204.

% de afección: 41 %

IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-

256.655,99 x 41 % = **105.228,96 €**

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita en la medida oportuna la generación de los ingresos no

sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que el importe de tal resto de gastos no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

C.- Ingresos y Gastos Excepcionales.-

En el ejercicio 2023 hay Gastos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 678000 por un importe de 14,52 €, por los conceptos que figuran desglosados en el Mayor y subcuenta referencia. Se trata de un exceso de devolución efectuada por el Colegio y que por sus particulares circunstancias y muy escaso importe, se consideró oportuno no reclamar, y varias regularizaciones de saldo derivadas de decimales de euro que restan en cuenta una vez saldadas las operaciones y por tanto ya no son susceptibles de gestión. No es previsible que estos gastos concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Son gastos que no se afectan a la base del impuesto sobre sociedades.

Concurren asimismo en 2023 Ingresos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 778000 por un importe de 220,67 €. Se derivan por una parte de regulaciones de saldo por cunaría residuales con análogo criterio de inclusión en esta cuenta como el que por su parte existía en la cuenta de gastos extraordinarios, es decir, por cuanto saldadas las operaciones correspondientes, el residuo de cuantía ya no se considera susceptibles de gestión. Y por otra parte, se incluye en esta partida la recuperación de un débito a favor del Colegio que en su día, en el ejercicio 2022, pasó a gastos extraordinarios al considerarlo no cobrable y que sin embargo se ha podido recuperar en este ejercicio 2023, por lo que en lógica correspondencia pasa a ingresos extraordinarios.. No es previsible que estos ingresos concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Son ingresos sujetos al impuesto sobre sociedades.

.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

Las subvenciones percibidas, en este apartado reseñadas, se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2023 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 151.748,48 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2023 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en los años 2022 (por importe de 75.166,19) y 2023 (76.582,29 €), por encaje estructural no imputable a este Colegio.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 11.557,05 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2023 y contabilizado en consecuencia como ingreso

en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2022, por encaje estructural no imputable a este Colegio

Por su parte los Ingresos recibidos en 2023 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 73.665,90 €.

En otro orden de cosas, el Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	222.306,23	1.039,39		223.345,62
INMOVILIZADO INMATERIAL	35.007,60	1.996,50		37.004,10

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2023	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2023
INMOVILIZADO MATERIAL	142.202,95	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	33.971,93	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad. El Colegio no lleva a cabo negocios inmobiliarios. El inmueble propiedad del Colegio, en el que se ubica su sede corporativa, figura

contabilizado dentro del inmovilizado material y sujeto a la amortización fiscal que le corresponde.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.A. Se refiere al activo corriente (antes circulante).

2.- En lo referente a cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, se da por reproducido a continuación lo expuesto dentro del ordinal general 3:

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por evolución de los fondos a fin de ejercicio (evolución transitoria, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (cuyos resultados en todo caso no son computables para el impuesto de sociedades) dichos ajuste obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina tal contabilización a cautela (dentro de la cuenta 296 y contrapartida correspondiente). Taled ajuste se refieren al Fondo de Arquia que es el que no tiene resultado garantizado a fecha concreta. En el año 2023, al haber concurrido una recuperación del valor de ese fondo, la misma se ha anotado en dicha cuenta y en la correspondiente a ingresos provisionales por tal razón, dentro de la cuenta 796000 y dentro del límite que, como ingreso provisional por evolución de fondo de inversión, fija el valor de adquisición de dicho fondo, lo que se cumple en este caso al no superar la recuperación provisional respecto de las pérdidas provisionales de años anteriores (ganancias provisionales) dicho límite absoluto.

6. PASIVOS FINANCIEROS

1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.B. Corresponde al pasivo corriente (antes circulante).

2.- Otra Información.

a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el ejercicio 21 del cuadro del anexo I.B de esta memoria, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2023, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2024.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2023 figura la correspondiente información pormenorizada propia de su contenido.

b).- Importe de las deudas con garantía real.- No existe importe alguno de este tipo.

3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.- No existen préstamos solicitados por la Corporación.

7. FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al Fondo colegial existente, ya que, por razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando en consecuencia en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. La cuota de alta o incorporación es un ingreso corriente del Colegio, correspondiente al ejercicio en el que se percibe. No es una partida que determine la obligatoriedad de devolverla cuando el Colegiado se da de baja. Actualmente la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, refuerza esta consideración, al determinar que dicha cuota sólo es compensación de los gastos que al Colegio de le

originan por la colegiación. Y, por tanto, son ingresos ordinarios, en la medida en que los gastos derivados de tal colegiación forman asimismo parte de los gastos ordinarios. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el capital colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en el Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, comparte disposición estructural general con el pasivo. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

8.- SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios.- En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del apartado general “Situación Fiscal” del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto **b)** del apartado general antes citado, se informa de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) –véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-, ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si en su momento se diera la ocasión de proceder de tal forma, lo que se concretará, si ha lugar, al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos. Todas las bases imponibles negativas anuales desde el ejercicio 2015 este inclusive, figuran sin devengar crédito por la razón expuesta.

.- Por otra parte conforme al punto **e)** del mismo apartado general “Situación Fiscal”, se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, deriva de lo obrante en los libros diario y mayor, y en el libro de inventarios y cuentas. Dentro de esta Memoria, apartado general 3, Subapartado “Ingresos y Gastos” se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-37.025,72						-37.025,72
Impuesto sobre Sociedades	219.242,35	262.835,70					-43.593,35
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-80.619,07						-80.619,07

Con respecto al resultado contable del ejercicio 2023 y a la base impositiva del mismo ejercicio para el impuesto sobre sociedades cabe efectuar las referencias que siguen.

La diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, el % impositivo correspondiente al impuesto sobre sociedades no es aplicable al resultado del ejercicio sino a la base imponible o resultado fiscal, caso de que dicha aplicación proceda.

Si la base hubiere sido positiva se aplicaría el tipo impositivo a ella, y además se devengaría en tal caso el correspondiente importe de ingresos derivados del impuesto diferido por bases negativas de anteriores ejercicios en la cuantía equivalente a la cuota positiva del impuesto del año objeto de esta memoria o en su caso en la parte de dicha cuota que cubriera el total del ingreso por impuesto diferido de todas las bases negativas de anteriores ejercicios. Pero en el ejercicio 2023 la base imponible no ha sido positiva.

Siendo la base negativa (como así es en el presente caso), no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) –véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-.

Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2022 no procede aplicación del % impositivo.

Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.

El desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, se imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto dentro del apartado general 3 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de ingreso por impuesto diferido por tal razón de base imponible negativa.

Y tampoco hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores, por aplicación del mismo principio de prudencia contable.

2.- Otros Tributos.-

a).- IVA.- El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho Impuesto. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio. Asimismo, las liquidaciones trimestrales de IVA se han realizado atendiendo a la expresada situación de prorrata general, de tal manera que la cuota de IVA deducible ha sido la correspondiente soportada posteriormente ajustada por el % de prorrata aplicable para determinar el IVA deducible, que en el presente año ha sido del 99 % del IVA soportado, una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo de este ejercicio 2023.

b).- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos de sujeción, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas.

10.- OTRA INFORMACIÓN

1.- Nº. medio de personas empleadas.- A 31 de diciembre de 2023 el Colegio cuenta con 4 empleados, todos ellos a tiempo indefinido.

.- 3 de ellos lo son con a tiempo completo.

.- 1 trabajador lo es a tiempo parcial a razón de 2 horas semanales.

En función de tales datos, a fecha 31/12/2023, el número medio de asciende a 3,05.

2.- No existen en el ejercicio 2023 circunstancias que correspondan al punto 2, del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.

3.- Ingresos y Gastos excepcionales. Subvenciones, donaciones y legados.

Figuran en el presente ejercicio **Gastos Excepcionales e Ingresos Excepcionales**. Son los indicados y explicados ut supra, dentro del apartado general 3, "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN", Subapartado general "INGRESOS Y GASTOS".

Por otra parte, y como ya se ha expuesto en el mismo apartado general y subapartado que se acaban de citar, las **subvenciones** percibidas se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2023 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago del Coordinador colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 151.748,48 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2023 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en los años 2022 (por importe de 75.166,19) y 2023 (76.582,29 €), por encaje estructural no imputable a este Colegio.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 11.557,05 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2023 y contabilizado en consecuencia como ingreso

en ese ejercicio, se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2022, por encaje estructural no imputable a este Colegio

Por su parte los Ingresos recibidos en 2023 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2023 ha sido de 73.665,90 €.

No existen **donaciones** ni **legados** recibidos.

No existe en 2023 información correspondiente a los puntos 4, 5 y 6 del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES, salvo la encuadrable en el punto 6 relativa al ajuste de gastos del Colegio, en particular los de personal, a fin de reducir en toda la medida posible los gastos de la Corporación, información expuesta al liquidar semestralmente el presupuesto de 2023 así como al tiempo de aprobar la cuenta general de resultados definitivos correspondientes a dicho ejercicio, ello como desarrollo y evolución del estudio analítico de gastos e ingresos de este Colegio realizado en 2018.

ANEXO I.A

CUADRO ANEXO AL PUNTO 5 (ACTIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Ej 23	Ej 22	
	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	
Activos financieros mantenidos para negociar															
Activos financieros a coste amortizado												473.951,46	492.895,78	473.951,46	492.895,78
Activos financieros a coste	380.000,00	380.000,00												380.000,00	380.000,00
Total	380.000,00	380.000,00										473.951,46	492.895,78	853.951,46	872.895,78

ANEXO LB

CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (PASIVOS FINANCIEROS).

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.				
	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	Ej 23	Ej 22	
Pasivos financieros a coste amortizado												208.023,65	186.092,38	208.023,65	186.092,38
Pasivos financieros mantenidos para negociar															
Total												208.023,65	186.092,38	208.023,65	186.092,38

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA

INFORME ANUAL 2023 SOBRE INVERSIONES TEMPORALES

**INFORME DEL AÑO 2023
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en su reunión de 29 de febrero de 2024, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2023, el Colegio continuado con la opción de gestionar sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera – mediante el sistema de Fondos de Inversión de carácter muy conservador. En concreto se ha mantenido el Fondo de Inversión suscrito con la entidad Ibercaja (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe inicial de 200.000 €, posteriormente ampliado con 90.000 € más, que tiene carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año, como efectivamente así ha sido, ya que dicho fondo continúa vigente. Es un fondo de inversión que garantiza el principal y la rentabilidad que queda suscrita si se liquida en el tiempo que figura en el contrato, correspondiente a junio de 2025. Se conceptúa por ese motivo como renta fija.

Además figura suscrito un Fondo de Inversión con la entidad Arquia banco (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe de 90.000 €, que acoge asimismo carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año. Este fondo, si bien puede considerarse conservador, no es un fondo que tenga la consideración de renta fija.

La razón esencial para suscribir, ampliar en su momento (el correspondiente a Ibercaja) y mantener tales fondos ha sido la de evitar el pago de gastos financieros a las mencionadas entidades bancarias (incluidos los intereses negativos en todo tipo de imposiciones ordinarias en cuenta que existían al momento de suscripción de tales fondos y ampliación del de Ibercaja), atendiendo al compromiso de éstas de no devengar dichos gastos a cargo del Colegio en caso de sustentación de los Fondos de Inversión de la forma expuesta, respectivamente, por los importes citados. Con ello se consolida un triple objetivo:

- por una parte que cada entidad financiera, que cobra gastos financieros por tal fondo, no los cobre por el resto de gestión bancaria al Colegio;

- por otra parte, que el Colegio, no obstante tales gastos financieros específicos de cada fondo, tuviera la posibilidad de ir generando un neto positivo en el mismo (detráidos dichos gastos), en la medida en que la evolución económica lo permita. Durante 2023 la tendencia de estos fondos ha sido la de recuperación parcial de las pérdidas en su valor generadas en 2022. En el caso del Fondo de Arquia, tales las pérdidas existentes en el valor a 31/12/2023 son potencialmente reversibles, en la medida en que no se ha vendido todo o parte del fondo. En el caso del Fondo de Ibercaja, las pérdidas existentes en el valor del fondo a 31/12/2023 son igualmente reversibles de tal forma por similares razones, si bien con el añadido de seguridad consistente en la posibilidad de recuperar en todo caso el principal, junto con los intereses pactados, en la medida en que se liquide el fondo en el tiempo que figura en el contrato como propio para que se devuelva el principal íntegro con tales intereses. Actualmente no se estima que sea preciso liquidar este fondo con anterioridad a dicho término, de tal forma que es plenamente viable la posibilidad de liquidarlo recuperando todo el principal y percibiendo por añadido los réditos expresados.

.- y por último, la decisión de hacerlo mediante fondos lo más conservadores posible que eviten, en la medida de lo posible, el riesgo consiguiente a este tipo de productos, riesgo que, en el caso del fondo de Ibercaja, al ser de renta fija con capital e intereses asegurados a fecha concreta, queda controlado en toda esa medida en tanto en cuanto se liquide en el tiempo en que es posible la recuperación asegurada de principal íntegro e intereses pactados.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por pérdidas acumuladas a fin de ejercicio (pérdidas transitorias, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (no computables para el impuesto de sociedades) obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina dicha contabilización, a cautela (cuentas 296 y 696 en años precedentes y en el ejercicio 2023 cuentas 296 y 796 al haber recuperación parcial de tales pérdidas).

Para la gestión de la rentabilización de los fondos de inversión citados, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de las entidades con las que se tienen contratados dichos productos.

Si en un momento dado se precisara utilizar todo o parte de un fondo para cubrir necesidades del Colegio o para mejor rentabilizar la imposición, se puede cancelar el mismo con disponibilidad calificable como la más inmediata posible en este tipo de productos.

En todo caso, los réditos que se puedan obtener en su caso y momento tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

Por otra parte, el líquido del Colegio directa e inmediatamente disponible asentado (en cuentas corrientes (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) se tiene depositado en las entidades bancarias Ibercaja y Arquía Banco. Se trata de cuentas corrientes que no generan réditos.
